



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

SAN LUIS, 19 NOV 2019

VISTO:

El EXP-USL: 14353/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MICROBIOLOGÍA, con temas relativos al Curso "Inmunología Básica" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Microbiología eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Bioquímica.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los llamados a concursos de Auxiliares de Docencia Efectivos de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), Ordenanza N° 35/08-CS, Ordenanza N° 295/08-CD, Ordenanza N° 002/13-CD.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Bioquímica.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 11 (ONCE) de noviembre de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MICROBIOLOGÍA, con temas relativos al Curso "Inmunología Básica" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37° (TREINTA Y SIETE) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1°

...///

Cpde. Resolución N° 313 - 19



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION  
"Año Internacional de la Tabla Periódica"

-2-

\\...

(PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

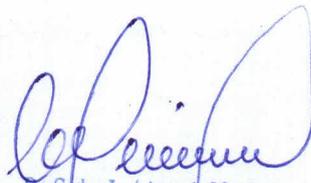
TITULARES: Dra. María Silvia DI GENARO (DNI 17.665.407),  
Dr. Fabián Heber MOHAMED (DNI 16.042.628) y  
Dr. Roberto Carlos DAVICINC (DNI 25.611.087).

SUPLENTE: Dra. Patricia Gisela SILVA (DNI 16.713.573),  
Esp. Luis Ernesto GONZÁLEZ CRISTOFANO (DNI 16.117.421) y  
Dra. Claudia Isabel AGUILERA MERLO (DNI 21.383.212).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad,  
publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°  
gmm

**313 - 19**

  
Dr. Carlos José Antonio Menéndez  
Secretario General  
Fac Qca Bqca y Farmacia  
UNSL

  
Dra. Mercedes Edith Campderós  
Decana  
Fac Qca Bqca y Farmacia  
UNSL